

Ortega Vásquez, Luisa Mirquella Medina Félix, Juana Fabiola Núñez Yarull y Juan Isidro García Jiménez.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 119-87 que otorga exequátur a varios profesionales.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 119-87

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notario No. 301 de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones,

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones,

VISTA la Ley No. 146 sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones,

VISTA la Ley No. 633 sobre Contadores Públicos Autorizados de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS:

Bienvenida Cordero Liriano.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR:

Okssana Gladys Albuerme Rijo.

ABOGADO:

Marco Antonio González, Oscar Leonel Ares Salazar, Lisa del Corazón de Jesús Gómez González, Lusnelda Solís Taveras, Angel René Pérez García, Carmen Milagros De Los Angeles Contreras Contreras, José María Esteva Troncoso y Amarilis Alvarez Tejeda.

MEDICO:

Nicolás Liranzo Regalado, Yanet Altagracia Toribio Acosta, Néstor Manolo Báez Peña, Francisco Eligio Duarte Canaán, Felícita Dolores De La Cruz Mateo, Víctor Rafael Baré Núñez, Rafael De Jesús Soto Lorenzo, Mirna Mercedes Zacarías Durán, Leonarda Miguelina Durán Frías, Tania Elisabet Grassals López, Juan Angel Rodríguez Cedano, Cristina María Rincón Montilla, Enrique Feliciano Frías Berboda, César Marcelino Batista Fernández, Elizabeth Gómez Del Orbe, Francisco Roedán Veloz, Mario Bienvenido Moreno Polonia, Juan Eduardo Grullón De Moya, Dolores Isabel Figueroa Malagón, Cándido Eligio Gómez Díaz, Roberto Sosa Martínez, Margarita Isabel Díaz Morfa, Rafael Antonio Rosario Abreu, Yuderca Antonia Lerebours Mateo, Gina Violeta Montero, Julio Ernesto Sánchez Inoa, Juan Ramón Soriano Romero, Mayra Altagracia Suro Puesán, Elsa Esther Herbert Richardson, Bélgica Altagracia Arango Mena, Santiago Rodolfo Soto Ravelo, José Ramón Alemar Ulloa, Fares Antonio Cid Mansur, Eligio Esteban Caraballo Cedeño, José Lino Castillo Tuzans, Mohammed Shakil Shabbir, Dante Valerio Silvestre Suazo, María Margarita Lozano Flores, Francisco Arturo Berroa Mora, Moemí Demorizi Parott, Florencia Arredondo Quezada, Angela María Báez Santiago y Silvestrina Emelania Martínez Arias.

MEDICO VETERINARIO:

Maritza del Carmen Núñez Tineo, Rafael Salvador Campillo Gutierrez, Felix Antonio Ovalles Salazar y María del Carmen Barriola Ramírez.

ODONTOLOGO:

Francisco Antonio Gutierrez Pantaleón, Santa Leocadia Santana Reyes, Dinorah Lora Díaz, Juan Dionicio Fernández Martínez, Isabel Janette Melo Pérez, Aurelinda Díaz Valdez, Nieves Altagracia Velez Ceballos, Alexis Rafael Alejandro Ovalles Pichardo, Irma Ramona Abad Reyes, Milagros Soledad Núñez Hernández y Leandro Migdonio Hernández Guzmán.

LICENCIADO EN QUIMICA:

Ramona Aybar De León y Juliana Altagracia Toyos Grillo.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

Jacinta Mercedes Solano, Betania Cordero Tiburcio, Germania Quisqueya Rosario Robles y Luz del Carmen Rosario Robles.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

Rosalía López Minaya, Francisca José Vásquez, Aida Leyda Montás Alcántara, Josefina Capellan Gutiérrez, Miriam Mercedes Ventura Abreu, Denise del Carmen Lantigua García, Ana Lourdes María Marte y María Altagracia Mejía Sánchez.

LICENCIADO EN FARMACIA:

Lourdes Milagros Burgos García y Francisca Geovanna del Rosario María Soto Deprat.

LICENCIADO EN FARMACIA MENCION INDUSTRIA FARMACEUTICA:

Milagros Amanda Rodríguez Laureano.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

Amada Mena Marizán, Aydelis Pión Bengoa, Judith Eliezer Segura, Miguelina Manuela Natividad González Avilés, Beatriz del Carmen Cubilete Sánchez, Rosa Margarita Gerónimo Figueroa, Yrma Esperanza Pacheco Varela y Xiomara Maria Melo Rodríguez.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Juliana Saldaña Arias, Jacobo Bernardo Ariza Henríquez, Juan Francisco Taveras López, Juan María Jiménez Baldera, Carmen Dolores Noboa Mella, Mario Esteban Báez Bernard y Manuel Antonio Durán Pilarte.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a las Secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER